

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Miércoles 21 de Febrero de 1883.

Num. 335

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 3'45 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma a La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla a Palma y Manacor 4 (m.) 8'6 m. a 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca a Palma 2 t.—Los sábados de Palma a La Puebla a las 4 t. y los domingos de La Puebla a Palma 3 t.

LOCAL.

Ayer á las doce la Diputacion provincial reunióse en sesion extraordinaria para discutir y aprobar el presupuesto adicional del pasado ejercicio.

Dióse cuenta del dictámen formulado por las Comisiones de Presupuestos y sobre dicho presupuesto Provincial, y á propuesta del señor Presidente se acordó que quedara sobre la mesa durante veinte y cuatro horas al objeto de que los señores Diputados pudieran estudiarlo.

Hoy á la una se celebrará la segunda sesion.

En la última sesion celebrada por la Junta provincial de Instruccion publica, entre otros importantes acuerdos, se tomó el de encargar al Arquitecto señor Pavia la formacion de los planos de tres edificios-escuelas de distintas categorías que puedan servir de modelo á los pueblos de esta provincia, segun cual sea su importancia, que carezcan de locales apropiados para la enseñanza primaria, cuyos planos serán facilitados á los Municipios que los soliciten.

Al propio tiempo se acordó impetrar del Excmo. señor Ministro de Fomento, las cantidades necesarias para subvencionar la construccion de los nuevos edificios-escuelas que se levanten, y apoyar debidamente los expedientes que los Ayuntamientos incoen al objeto expresado.

Aplaudimos de todas veras los dos transcritos acuerdos.

Segun noticias de origen que creemos autorizado, van menguando las probabilidades de tener representaciones de ópera italiana en nuestro Teatro principal, durante la próxima temporada de primavera. La pasividad propia de nuestro carácter en acudir á suscribirse al abono provisional, justificado por el mutismo del empresario con respecto á designar los nombres de los artistas de la futura compañía, ha quebrantado algun tanto el negocio.

Las probabilidades de hoy se inclinan á que el reputado artista dramático Rafael Calvo, venga con su compañía, á hacernos oír, durante una corta serie de representaciones, las mas renombradas producciones del teatro español.

Nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por Menorca don Juan Trèmol está gestionando con grandes esperanzas de buen éxito, sea concedida por el Ministerio de Fomento una subvencion para construir edificios-escuelas en la ciudad de Mahon.

A pesar de ser la época que atravesamos la en que ocurren menos transacciones en los mercados de esta isla, tal es la afluencia de mercancías que acude al transporte por la línea férrea, que casi todos los días hay necesidad de trenes extraordinarios para atender las necesidades del comercio.

Anteayer tarde empezó á lloviznar en Pollensa habiendo continuado las lluvias en abundancia durante todo el día de ayer. La temperatura, lo mismo allí que en esta capital descendió notablemente el lunes por la tarde, habiendo continuado el frío en todo el día de ayer. Las grandes nevadas que han caido en Cataluña han debido influir en el descenso de la escala termométrica entre nosotros.

Ayer tarde riñeron dos hombres en la

Puerta Pintada, resultando uno de los contendientes con varias contusiones, y el otro con dos heridas en la cara causadas con arma blanca.

Mañana ingresarán en caja los mozos del actual reemplazo correspondientes á los cupos de Felanitx, Montuiri y Lloseta.

Por la Delegacion de Hacienda se hace saber que, bajo la inspeccion del Jefe del ramo D. Agustin de Ledesma, queda dividida esta provincia á los efectos de inspeccionar todo lo referente á la contribucion industrial, en los siguientes distritos:

1.º Distrito á cargo del Inspector don Francisco S. Vargas.—Palma.

2.º Distrito á cargo del Inspector don José Alorda.—Andraitx, Bañalbufar, Bunola, Calviá, Deyá, Esporlas, Establiments, Sta. Eugenia, Estalenchs, Fornalutx, Puigpuñent, Sóller, Valldemosa, Algaida, Marratxí, Sta. Maria, Lluchmayor.

3.º Distrito á cargo de D. Salvador Garcia Victory.—Alaró, Alcudia, Binisalem, Búger, Campanet, Costitx, Escorca, Inca, Lloseta, Llubí, Sta. Margarita, Maria, Muro, Pollensa, La Puebla, Sanseñellas, Selva, Sineu.

4.º Distrito á cargo del Inspector don Félix Coronel y Paz.—Artá, Campos, Capdepera, Felanitx, Manacor, Montuiri, Petra, Porreras, San Juan, Santañy, Son Servera, Vilafranca.

5.º Distrito á cargo del Inspector don Francisco S. Vargas.—Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahon, Mercadal, Villacarlos.

6.º Distrito á cargo del Inspector don Félix Coronel y Paz.—Ibiza y Formentera, San Antonio, San José, San Juan Bautista, Sta. Eulalia.

El próximo domingo saldrá de este puerto para el de Sóller el vapor *Santueri*, admitiendo pasajeros.

Las personas que no temen al marco, podrán realizar un viaje de recreo bonito, barato y de vistosísimas perspectivas.

Dícese que el señor Garutti, empresario del Teatro-Circo-Baleár ha salido para Barcelona con objeto de contratar la compañía lírica italiana que en la próxima primavera debe actuar en aquel teatro.

No quisiéramos ser accionistas de la tal empresa, porque desconfiamos que el do de pecho tenga allí resonancia.

La chiquillería ha invadido de nuevo las calles y plazas de esta capital. Comprendemos lo saludable que es la gimnasia para estos angelitos, pero no aplaudimos que conviertan en trampolín de sus saltos á los pacíficos transeuntes.

Es probable que el próximo domingo disertado en la *Escuela Mercantil* nuestro querido y particular amigo D. Juan B. Enseñat.

Ayer funcionaban con retraso algunas líneas telegráficas de la provincia.

Dice nuestro apreciable colega barcelonés *La Crónica de Cataluña* que el Jurado encargado de calificar los trabajos enviados al concurso abierto para la ejecución de uno de los cuadros del Paraninfo de la Universidad, cuyo tema habia quedado desierto en el primer certámen concedió el premio al boceto que llevaba el lema «Amor, Fortuna y Gloria.» Abier-

to el pliego que contenia el nombre del autor, resultó ser este don Ricardo Ankermann, profesor por oposicion de la clase del Natural en la Academia de Bellas Artes de Palma de Mallorca y director de la Escuela de Dibujo y Pintura de la misma ciudad. El Jurado ha elevado en consecuencia al ministro de Fomento la correspondiente propuesta, al objeto de que se confie al señor Ankermann la ejecución del cuadro que ha de representar á los Concelleres de Barcelona en el acto de pedir al Rey don Alfonso V de Aragon real cédula para el establecimiento de unos Estudios generales en la capital del Principado.

De este modo quedarán ya determinados todos los artistas que han de pintar los seis grandes lienzos del Paraninfo, la mayoría de los cuales se encuentran ya en vías de ejecución.

El número 13 del Boletín mensual de la *Escuela Mercantil* de esta capital, correspondiente al 31 Enero de este año, comprende el siguiente *Sumario*.

«Las Excursiones escolares, por el Profesor de la escuela *Don Miguel Obrador Bennasar*.—*Conferencias Públicas*. Reforma del sistema penitenciario, por el Profesor de la Escuela *Don Alejandro Roselló*.—Educacion física de los niños, por el *Dr. D. E. Gutierrez*.—Bibliografía: el Manual de Derecho Mercantil del Profesor *D. E. Soler*.—España en Africa.—Noticias.

Tomamos de nuestro querido colega *La Opinion* los dos siguientes sueltos:

«Va cuadiendo entre los propietarios el deseo de fomentar en sus respectivas fincas el cultivo del eucalipto, árbol que reúne condiciones higiénicas de primer orden.

Ultimamente se ha hecho una muy importante plantación de ellos al rededor de las lagunas ó marismas de Sta. Ponsa y la Porrassa, alquerías bastante castigadas por las emanaciones pútridas de aquellos focos de infeccion, con objeto de contrarrestar, por medio de las cualidades salubérrimas de dichos árboles, los funestos efectos que en la salud de los colonos y demás labriegos causaban los miasmas de las lagunas.

Aplaudimos de todas veras este pensamiento, que quisiéramos tuviese muchos imitadores.»

REVISTA COMERCIAL.

Artículos de Exportacion.

«*Algarrobas*: Este fruto se ha elevado á 16 reales quintal desde nuestra última reseña, manteniéndose hoy firme á este tipo.

«*Amendron*: Un ligero aumento de precio ha sufrido tambien cotizándose á 50 pesetas quintal (75 libras).

«*Vinos*: Los caldos de Felanitx, Porreras, Manacor, L'ammayor etc. para la exportacion, les pagan ya, desde 15 á 20 pesetas hectólitro segun clase. Como se vé el alza ha sido en estos, de consideracion.

Artículos de Consumos.

«*Harinas*: Tienden á elevar sus precios, que en las clases que consignamos son:

1.º A.	22	pesetas quintal.
1.º Flor.	22	»
1.º P.	22	»
1.º F.	21 1/2	»
2.º	20	»
3.º	18 1/2	»

«*Trigos*: Es probable que se declaren tambien hacia el alza, pero hasta hoy siguen manteniéndose:

Del país	á 18 1/2	pesetas cuartera.
Candeales	» 20	»
Avena	Faltan las clases superiores. La	»

existente se detalla á 9 3/4 pesetas hectólitro.

«*Habichuelas*: Las del país escasean, pretendiéndose á 33 pesetas cuartera; no presentándose á la venta ninguna de las clases extranjeras.

«*Maiz*: Hay de este grano falta absoluta de todas las clases.

Palma 19 Febrero 1883.»

E. A.

Tomamos de nuestro colega *El Isleño* de ayer las siguientes líneas:

«En el punto conocido por *Coll de la Grava*, inmediato á Montuiri en la carretera de Manacor, quedaron lastimados dos operarios que se ocupaban en la extraccion de material para recebo, á consecuencia de un desprendimiento que ocurrió; y otro, que quedó sepultado, falleció á las pocas horas.»

El vapor *Lulio* que debía salir ayer de nuestro puerto para Barcelona, suspendió el viaje á causa del temporal reinante.

VARIEDADES.

Ciertos juegos, como las damas, el ajedrez, el solitario, el dominó, que no son para la mayor parte de los jugadores sino objetos para pasar el tiempo, se convierten para los matemáticos en objeto de estudios enteramente áridos, que terminan en páginas llenas de cifras y de largas fórmulas, en las cuales se invocan las más elevadas teorías matemáticas.

Hace algun tiempo, un diario de matemáticas planteó el problema siguiente: calcular el número de combinaciones que pueden producir los 28 números del dominó.

Este problema ha sido resuelto últimamente por el doctor Rein, de Francfort que ha llegado á establecer la fantástica cifra de 284.528.214 840. Es decir, que dos jugadores de dominó, jugando diez horas por día necesitan 418 millones de años para agotar todas las combinaciones del juego.



EL SEÑOR

D. BARTOLOME JANER Y OLIVER

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos y demas parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viernes 28 en la parroquial iglesia de Santa Eulalia á las 11 de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

Telegramas Particulares.

Madrid 20 á las 5'18 t.

(Recibido á las 10 42 n.)

En el Congreso se aplazará el debate referente á introduccion de las primeras materias. El dictámen de la comision del Juramento es antiguo al que ha dado el Senado.

Hoy se constituirá el ministerio Ferry. El jueves se provocará nuevamente la cuestion de los príncipes.

Cuatro, 63'30.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Catedral de San Pedro.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Merced, dedicadas al Patria ca. E. José.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDERADAS.

Dia 19.

De Valencia en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. Jo é Font, con 20 mar., 83 pas. balija y efectos

De Mahon en 4 dias jabeque Esperanza, de 41 ton., pat. Miguel Landino, con 4 m. y efectos.

De Ciudadela en 2 dias pailebot Margarita, de 24 ton., pat. Sebastian Molí, con 4 mar., 5 pas. y efectos.

DESFACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahóns, de 627 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 t., cap. D. Francisco Tarongí, con 20 mar., pas. y varios efectos.

Para Cetta pailebot Alzamora, de 63 t., pat. Gaspar Monar, con 6 mar., vino y otros.

CAMACHO

(YA CAYÓ.)

Polka para piano, del maestro D. E. Martí Puig, autor de la célebre y popular Polka

El As de Oros.

Ambas composiciones, se hallan de venta en la

BIBLIOTECA MUSICAL.

5,=Jovellanos=5.

En el mismo establecimiento acaba de recibirse un magnífico surtido de Música Religiosa en mas para canto y órgano ó piano. Ave Maria, y otras de los mas acreditados compositores antiguos y modernos.

5,=Jovellanos=5.

BIBLIOTECA MUSICAL.

CAL.

Queda abierta la venta al peso de este artículo en el mismo local donde estubo el cartel de la guardia civil, Sindicat, número 139, y en la calle de la Misión número 72, al precio de tres reales quintal.

Se transportará á domicilio en el interior de Palma, por carreteras de 16 quintales, á cuatro reales carretada, ó sea con un aumento de precio de un cuartillo de real por quintal.

Nota.—Se llama la atención de los propietarios, maestros de obras y albañiles sobre la conveniencia de recibir la cal al peso, lo cual representará una ventaja positiva para sus intereses.

Don José Ramis de Ayreñor y Alemañy Capitan de Navio de la Armada Nacional, Comandante de Marina de esta Provincia y Capitan del Puerto de Palma.

Hago saber: Que debiendo tener lugar una Exposicion internacional de pesca en Londres que dará principio el dia 1.º de Mayo de este año, y cuyas instrucciones han sido publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia de fecha 9 del que cursa como tambien están de manifiesto en esta Comandancia para los que quieran enterarse y tomar parte en ella, se anuncia en este periódico para mas publicidad de los habitantes de esta Isla, advirtiéndose que una vez entregados los efectos embalados y rotulados en esta Dependencia, serán por cuenta del Estado todos los gastos que se originen hasta la devolución á los interesados. El 20 de Marzo próximo saldrá de Barcelona el vapor que ha de llevar los efectos, los cuales deberán ser entregados con anticipación, pudiendo pasar á recoger las correspondientes pap letas para tomar parte en ella, todos los dias á hora de oficina hasta el 25 del que cursa. Palma 17 Febrero 1883.—José Ramis de Ayreñor.

A QUIEN CONVENGA.

Tanto se vende como se alquila, una casa sita en el «Pont d' Inca,» cerca la Harinera Balear. Informarán plaza de San Antonio, 68, principal.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Savia de Pino.

Para la curacion de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche é Irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de legítima savia de pino concentrada por Morey.

La Medicacion Fosfórea por Morey.

Contra el Linfatismo, Consercion, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidad del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la dentición, é impide á los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mugeres en estado de preñez. Reinvilier ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso.

Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Fiebreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey.

Medicamento para Veterinario, Epispástico, Resolutive y Pudente, recomplaza al Fuego, obra á las dos horas y no perjudica el bulbo piloso.

Depósito general, Muro, Farmacia del autor, Palma, Centro Farmacéutico, Marina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instrucción.

COMPANIA INDUSTRIAL

MERCANTIL DE MALLORCA.

La Junta de Gobierno en virtud del artículo 39 de los Estatutos, convoca á la general ordinaria de señores accionistas para el domingo 25 de los corrientes á las 12 de la mañana en el local que ocupan sus oficinas.

Los señores accionistas que deseen asistir se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta una hora antes de la celebracion de la Junta, recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 8 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, José Rosich.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el dia 27 de Febrero á las 4 de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de 10 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el dia inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta 3 dias antes del señalado para la reunion.

Durante los 15 dias anteriores á la misma se podrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos. Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente, Joaquín Eiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el dia 25 de Febrero próximo, á las 12 de la mañana, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de anticipacion al dia designado sean poseedores de 10 ó más acciones segun la modificacion introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en esta Secretaría ocho dias antes del de la celebracion de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

Los Sres. tenedores de los resguardos de acciones correspondientes al pago del dividendo correspondiente de 1882, números del 1 al 140, podrán pasar á estas Oficinas á recoger las referidas acciones, desde el próximo dia; de 9 de la mañana á 1 de la tarde.—Palma 15 de Febrero de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

VINICOLA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno á los efectos del artículo 17 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, convoca á la General ordinaria para el dia 10 de Marzo á las tres y media de la tarde en el salon de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Convoca tambien á Junta General extraordinaria, que tendrá lugar luego de concluida la primera, al objeto de acordar si lo estima conveniente, que la celebracion de las Juntas ordinarias se traslade para lo sucesivo á los meses de Julio, Agosto ó Setiembre. Palma 18 Febrero de 1883.—El Presidente, Martín Mayol.—P. A. de la J.—Bartolomé Olinas, Secretario.

CREDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el dia 4 del próximo Marzo á las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaría y los señores accionistas que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta. Palma 1.º Febrero de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, El Marqués del Reguer.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el dia 25 de actual á las 10 de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará espuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo el párrafo primero del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta. Palma 8 Febrero de 1883.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Ferrá y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto el pago del dividendo de 36 pesetas por acción, correspondiente á beneficios de 1882, que la Junta General celebrada el dia 4 acordó repartir á los señores accionistas.

Los ó sus representantes debidamente autorizados podrán acudir á las oficinas de la Sociedad, todos los dias útiles desde las 9 y media á la 1 de la tarde.

Palma 10 Febrero de 1883.—El Director, Antonio Vidal.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que se previene en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, convoca á la general de accionistas á reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

A tenor de lo que prescribe el artículo 23 de los mismos Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta el dia 22 inclusive, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente papeleta de entrada.

Los tenedores de acciones que deseen autorizar á otros accionistas, deberán presentar, antes del dia 25 sus poderes ó cartas de representacion.

Palma 3 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 11.º sorteo de amortizacion de los «Billetes» Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Marzo próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por millésimas partes, debiendo amortizarse en este 11.º

trimestre seis mil billetes de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudior, número 1, principal, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Marzo y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirse en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 9.0 bolas sortables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millones de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los «Billetes» que en cada millar quedan amortizados y dejará expuestas al público en este establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Febrero de 1883.—El Gerente, P. de Sotolongo.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento amplia hasta el dia 28 del actual el plazo para la rectificacion de las listas electorales para las próximas elecciones de Concejales; quedan expuestas al público las referidas listas, en la parte inferior de esta Casa Consistorial, á fin de que puedan producirse en el plazo señalado las reclamaciones de inclusion ó exclusion que se crean convenientes. Palma 17 Febrero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

Al Público.

En la calle de San Pedro Nolasco número 7 hay un espacioso local para alquilar que tanto puede servir de almacen como para cuadra y cochera. En la misma casa informarán.

Se alquila

un tercer piso en la calle del Campo Santo. Tiene agua á grifo y espaciosas habitaciones. En esta imprenta darán razon.

En la villa de María,

hay una nodriza de 30 años, de buena familia, que vive calle del Carme, número 14, con leche de pocos dias que desea una criatura para lactar en aquella villa,

Se alquila la casa bonita

número 19, de la calle de Berard. A mudanza 3 informarán.

VIAJE A CETTE Y A MARSELLA

POR EL VAPOR

SANTUERI.

Este vapor saldrá del puerto de Palma para el de Cetta del 15 al 18 del corriente Febrero y del mismo puerto de Palma para el de Marsella del 1 al 5 del próximo Marzo.

Admite carga y pasajeros. Se despacha desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde en la calle de San Jaime, 31 principal, en donde se anuncia oportunamente el dia y hora de la salida.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, desea de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia ó intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biases.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma.

4. JAIMES II, NUM. 4.

EL BALEAR.

HOJA AGRICOLA Y COMERCIAL.

LA GANADERIA EN BUENOS AIRES.

CONSIDERACIONES GENERALES.

A la humilde oveja deben las colonias de Australia, Tasmania y Nueva Zelandia su gran prosperidad y la posición que ocupan en los mercados del mundo, y que las ha hecho el asombro y la maravilla de estos últimos tiempos. El descubrimiento del oro, hizo que se abandonara por corto tiempo el cultivo de este útil animal, pero por otra parte fué de gran provecho, por la gran inmigración que trajo á sus playas, de todas partes del mundo. Pasado el frenesí de que se apoderara el antiguo habitante como el recién llegado para adquirir una fortuna rápida y fácil en las entrañas de la tierra volvieron con más ahínco que nunca al cuidado de los rebaños, persuadidos que estos constituían la verdadera fuente de riqueza privada; así como la opulencia de estas vastas regiones aun no del todo exploradas.

La República Argentina, [también tiene que reconocer á sus majadas y rodeos su eminencia como pueblo productor, entre los de la América del Sud; sus lanas cueros y sebos son los principales artículos de exportación, y el aumento que esta tendrá en el trascurso de algunos años es incalculable.

Australia, lo mismo que esta República ofrece al hombre trabajador y práctico que se dedica á la vida pastoril, un camino para labrarse en poco tiempo una fortuna regular y á veces una muy vasta. Ejemplos de estos resultados los tenemos en los hacendados de Nueva Gales del Sud, Queensland, Vitoria y Nueva Zelandia. En la provincia de Buenos-Aires, el éxito que han tenido ménos satisfactorio aquí, sin embargo, como más adelante verá el lector los que se han dedicado á la vida pastoril han sido mucho más favorecidos por el clima por la mayor baratura de las tierras públicas mejor pasturaje, ménos secas, y varias otras circunstancias que, si se hubiesen aprovechado como se debía haber hecho, la industria ganadera estaría hoy mucho más adelantada de lo que en la mayor existencia de ovejas y vacas.

La lucha del *squatter* ó primer poblador de Australia ha sido y es árdua y muy severa comparada con la que tiene que empeñar el principiante en este país—los pastos allí son ménos succulentos, las tierras en propiedad, que no cargan ni cerca del número de animales que se puede poner en igual área aquí, son de un precio más subido y las aguas hácia el interior son ménos abundantes. En los primeros años de la colonización no se necesitaba mucho capital para empezar, pero desde veinte y cinco años á treinta años atrás, el más modesto principiante dá comienzo á sus operaciones con no ménos de mil libras esterlinas ó sean pesos moneda corriente 122,500, esto es general; mientras que hay muchos que han introducido ó traído consigo para emprender la industria, desde 20 á 30 mil libras.

He tenido ocasión de conocer durante mis peregrinaciones en esta provincia á infinidad de estancieros, principalmente Irlandeses, que ahora veinte y cinco á treinta años llegaron al país sin mas capital que su buena voluntad, y que pasaron sus primeros años como zanjeadores puesteros á sueldo ó con un interés mezquino ó en una majada; y que, sin grandes esfuerzos, se encuentran en la actualidad, poseedores de establecimientos de gran valor; y sus ovejas se cuentan por decenas y centenares de miles, y se hallan, monetariamente hablando, en igual, sinó en mejor posición que muchos Australianos que principiaron más ó ménos, en la misma época, con algunos miles de libras.

Pero si el suceso que se ha tenido en este país en el cultivo de la oveja y de la vaca, ha sido extraordinario, no lo es ménos el que se ha obtenido en Australia, comparando las ventajas de uno y otro país—aquí, se ha dependido de la fertilidad del suelo y de la bondad de la naturaleza; allí se ha tenido que luchar y se ha vencido, y seguimos de conquista

en conquista. El triunfo se debe á la energía y al espíritu de empresa que siempre hemos tenido en actividad, lo que irá lejos muy lejos, para hacer de nosotros con el tiempo una de las naciones más poderosas del mundo.

Aquí hay inmenso campo para poder alcanzar un progreso asombroso, pero menester es que ustedes entren en el verdadero espíritu del siglo—atrayendo la inmigración por todos los medios posibles, haciendo poblar las vastas llanuras que permanecen sin producir y que si estuvieran en Australia se disputarían como si fueran minas de oro—para cooperar á este fin, es preciso buscar los medios de restringir el espíritu espantoso de especulación en tierras, y tratar de que estas sean repartidas de manera que produzcan y que no queden en manos de algunos cuantos sin provecho alguno, sirviendo solo para especulaciones de agio, como si fuesen títulos puestos al juego de azar en una Bolsa de Comercio. En Australia se han tenido que modificar varias veces las leyes de tierras, á fin de reprimir el espíritu de especulación de unos cuantos en detrimento de la generalidad y del progreso del país, y aunque padecen de deficiencias que la práctica nos revela, según avanzamos, creo, sin embargo, que llenan su misión mejor que las que aquí rigen al mismo fin, según la explicación que á su respecto me han hecho varios caballeros.

Doloroso es ver el empobrecimiento que los mejores campos de esta provincia sufren por el gran recargo (*overstocking*) de ganados de toda especie, pudiéndose aun así, con este mismo recargo, aprovechar el exceso de pasto que en su superficie se encuentra durante ciertas épocas del año, almacenando esta exuberancia por cualquiera de los sistemas modernos ahora en uso. Los pastos de los campos que se han mejorado por algunos años de ocupación parecen más bien de praderas (*meadows*) cultivadas por el hombre, que la producción espontánea y natural del suelo; pero se me ha informado que aquellos van escaseando de algunos años á esta parte; esto no es de extrañarse si se tiene en cuenta los numerosos rodeos y rebaños que pastan en algunos campos. He visto hasta 30 y 35 mil ovejas; con algunas vacas y caballos en una sola legua de campo en las secciones Norte y Oeste. Temo que la narración de estos hechos en Australia será puesto en duda por muchos.

Esto es doblemente sensible, si se consideran las llanuras que existen desocupadas y que servirían muy bien; según mi parecer, para el ganado vacuno que son los *pioneers* para componer los campos para el ovino. Así se ha procedido y se procede en Australia:—á medida que los rebaños de ovejas aumentan; ocupan los campos que el vacuno deja, á este lo retiran á los alejados para preparar el camino para su humilde pero más provechoso compañero.

Los campos de Australia, presentan un aspecto más bello para el amante de la naturaleza que los monótonos de la provincia de Buenos-Aires. Son más accidentados, cubiertos de trecho en trecho, por montes de eucaliptus de una prodigiosa altura; en Vitoria, Nueva Gales y Queensland; los ríos, arroyos y represas de agua son numerosas cerca de la costa; hacia el interior disminuyen hasta que casi desaparecen del todo, presentando un aspecto árido, solo quebrantado por los bosques y serranías; estas se ven á veces cubiertas hasta sus mismas cimas por los singulares árboles indígenas del país, los que á la distancia presentan un aspecto triste y extraño á la caída de la tarde, para el viajero acostumbrado á los bosques de otras regiones. Los gigantes-cos troncos blancos, rectos de una altura inmensa, sin rama alguna hasta llegar cerca de la cumbre, parecen más bien columnas labradas por la mano del hombre que la producción de la naturaleza. Si al crepúsculo se penetra á estos bosques, uno se siente poseído de un sentimiento como de pavor, por el silencio casi sepulcral que en ellos reina oyendo-

se más que un murmullo distante, producido por el aire en las elevadas ramas y hojas. En estos montes el pasto es escaso y mezclado con ramilla de pocoprovecho, pero en cambio, los campos abiertos se encuentran generalmente cubiertos de mas abundancia. Hay parajes en Australia y Nueva Zelandia que en la primavera presentan una incomparable belleza—los valles y hondonadas se cubren de un verdor esmeralda, los montes se alegran, las planicies y sábanas se cubren de flores silvestres, pero sin fragancia; todo se cambia en una primorosa panorámica, para tomar luego en un árido y triste desierto, cuando los soles fuertes del verano y las secas que visitan tan amenudo á ese país, marchitan y destruyen toda vegetación. Durante los meses en que este cambio se opera, el viajero tiene que sufrir mucho; pues los vientos en esta época del año son, á veces, tan fuertes que hacen levantar nubes de polvo mezcladas con piedrecillas que azotan caballo y jinete de un modo cruel.

Amenudo se incendian los campos y bosques en los meses del estío, causando enormes perjuicios en los ganados y pérdidas de muchas vidas. No tengo tiempo, ni sería del caso describir una de esas grandes queimaduras que presentan un espectáculo tan aterrador y grandioso que la imaginación del hombre no lo puede concebir.

LA ADQUISICION DE TIERRAS.

Desde los primeros años de la colonización hasta el de 1860 eran grandes las facilidades para posesionarse por tiempo indeterminado de vastas áreas de terreno en el «Bush» y parajes alejados de los grandes centros de población, pero muy peligrosas eran estas mismas para el adelantamiento del país; pues, ponían en manos de un solo individuo, zonas tan inmensas, como para formar pequeños condados. Podía uno tomar posesión en feudo, de La Corona, ó comprar el derecho que otro hubiese adquirido por haberlo ocupado antes, á los *runs* (pastores) para mil, diez, veinte ó treinta mil vacas, pagando un arrendamiento á La Corona (ó sea al Gobierno) tan insignificante que se podía conceptuar nominal. Había algunos que tenían desde diez mil hasta quinientos acres (1 1/2 á 75 leguas cuadradas) bajo estas condiciones, que, según las leyes que hasta entonces regían, los constituían dueños absolutos de estas vastas áreas, hasta tanto el Gobierno creyera á bien fraccionar y venderlas en remate. Tan absolutos dueños eran, que podían impedir el tránsito por los campos en que pastaban sus rodeos y rebaños, viéndose el viajero, para acortar camino, y antes de pisar estos territorios, que obtener el permiso del ocupante.

No se vaya á confundir esa prohibición, con la de transitar con ovejas sarnosas que tan rigurosamente estaba en vigencia, pues incluía hasta un solo cabalgante. Como más adelante verá el lector, estos extraordinarios derechos han ido aboliendo por las modificaciones introducidas en las leyes de tierra.

Hay dos medios de adquirir terrenos en perpetuidad—el primero consiste en elevar una solicitud al departamento de Tierras (*Land's Department*) para que ponga en venta ciertos y determinados terrenos baldíos que solicita el interesado.—Después de dar aviso al público y de las mensuras practicadas por un acreedor autorizado por el Gobierno, el área denunciado se pone en pública subasta, adjudicándose al mejor postor. La base fijada en un tiempo por terrenos vendidos de esta manera era de una libra esterlina por acre, pero que se elevó después á una libra y cinco chelines ó sean de papel moneda 638 1/2 pesos la cuadra cuadrada.

El otro fué introducido por la Legislatura de Sidney en el año 1861, y modificadas después en 1880 y es conocido por «compra condición ó selección libre.» En la gran colonia de Nueva Gales del Sud, las condiciones para adquirir terrenos según las leyes que al respecto se dictaron, favorecen al pobre no ménos que

al rico. El interesado, según sus prescripciones puede elegir el terreno que más le conviniere y la dimensión que necesitase, no siendo menor de 40 ni mayor de 640 (9 1/2—153 1/2 cuerdas cuadradas) siendo el precio fijado una lb. por acre ó pesos moneda corriente 510 3/4 la cuadra cuadrada. Los terrenos tienen naturalmente que ser de La Corona y aunque la fracción que se eligiera estuviese ubicada dentro del área ocupado por otro y adquirido por el antiguo derecho de feudo como ya he mencionado; el ocupante ya no puede oponerse al desmembramiento de su territorio, merced á las medidas legislativas que se han adaptado. Los trámites para tomar posesión son sencillísimos: basta cortar ó poner ciertas marcas en los árboles que limitan la fracción que se haya elegido, ó señalarla de cualquier otra manera, después de medida provisoriamente; en seguida se presenta á la oficina de tierras (1) más cercana, se denuncia el terreno haciendo un anticipo de cinco chelines por acre—la cuarta parte del precio fijado por el Gobierno—este lo hace mesurar y amojonar á su costo y entrega el área con las formalidades necesarias. Para el abono de los quince chelines restantes se tiene un plazo de veinte años, pagaderos en anualidades con cinco por ciento de interés. El comprador de cualquier extensión de terreno en perpetuidad, dentro de los límites determinados de 40 á 640 acres, goza del privilegio esclusivo de ocupar contiguo á lo que tuviere una cantidad tres veces mayor de la que ha comprado, hasta que otro la solicite en compra; así es que el poseedor de 640 acres tiene el usufructo de 1.900 acres más, que unidos hacen un total de 2.520 ó sean cuerdas cuadradas 614. Este número de acres es para algunos, ó mas bien dicho para la generalidad, insuficiente; pero pueden obtenerse mayores cantidades, si hay varios miembros en una familia, pues cada uno de ellos puede comprar hasta el *máximum* establecido por la ley con los privilegios anexos á la compra en perpetuidad, pero sujetos todos y cada uno á las condiciones siguientes: cada comprador dentro del *mínimum* de 40 acres y el *máximum* de 640 está obligado á gastar una libra esterlina por cada acre que poseyera en mejoras dentro del término, y residir personalmente en el terreno comprado. Esta última cláusula, conocida por la «cláusula de residencias fué introducida para evitar el monopolio de grandes áreas por los capitalistas,

De Los anuales de la Sociedad Rural Argentina.

La TRIQUINOSIS.

En una sesión reciente preguntó el diputado señor Puerta, por lo que hubiese y supiera el Gobierno acerca de los casos de triquinosis ocurridos en Málaga.

El señor ministro de la Gobernación contestó:

«Puedo en efecto satisfacer los patrióticos deseos del Sr. Puerta, manifestando que en efecto en la provincia de Málaga, y principalmente en su capital, se han presentado algunos casos de triquina. Esta epidemia ha merecido desde los primeros momentos que se ha presentado un especial cuidado de aquella autoridad, que me ha dado parte de todos los pasos que ha dado y de todas las medidas que ha adoptado, en vista de la urgencia del caso y con el carácter de interina, y además yo he puesto algunas comunicaciones al gobernador civil de Cádiz, porque esta vez, aunque dueña un poco á nuestra producción nacional, debemos reconocer que no eran solos los productos de los Estados-Unidos los que contenían triquina, sino que también la contenían otros que se han conducido desde un pueblo de la provincia de Cádiz, y que desde el puer-

(1) En todos los pueblos y aldeas de alguna importancia de Nueva Gales del Sud, se encuentran establecidas Sucursales en la Oficina de Tierra para facilitar las transferencias de terreno.

to de esa provincia habian llegado á Málaga. Además he dirigido comunicaciones á otros departamentos, singularmente al ministerio de Hacienda, para que se vigilen con el mayor rigor las aduanas y de una manera técnica y facultativa, garantizando de este modo la salud pública, por la cual el Gobierno se interesa tanto como mi particular amigo el señor Puerta.»

Aquí nos ocurre preguntar: ha muerto una de las personas que se dice haber sido atacada de triquinosis; ¿se ha hecho su autopsia y se ha encontrado la triquina? ¿Se había analizado el tocino ó jamon que se dice haber llegado de los Estados Unidos y de la provincia de Cádiz? Porque si se analizó y se vió que contenía triquina no se debió consentir su venta; y si no se había analizado, no se puede afirmar que tal haya sido la causa de lo que se llama triquinosis.

Recordamos algo de lo ocurrido con la famosa fuschina, y se nos figura que algo parecido está sucediendo con la triquina. Se trata de un agente nocivo microscópico, y no se ha aplicado el microscopio ni á los alimentos ni á los que le han tomado, y sin embargo se afirma que es la causa de una enfermedad que puede reconocer otras distintas.

¿Sabe el señor ministro de la Gobernación si algunas enfermedades y muertes en Madrid reconocen por verdadera causa la alimentación? ¿Le consta que son sanas y sólo de buey, vaca, ternera, cordero, cordero, cabrito ó cerdo todas las carnes que se venden y comen y que todas proceden del Matadero? ¿Puede poner con plena seguridad el sello de legítima procedencia á toda la salchicha que se vende y se consume en abundancia? ¿No pudiera haber algo de esto en los atacados de Málaga, que hayan comido carnes dañadas ó de no regular procedencia?

Porque hoy nos encontramos con que algunos periódicos dicen:

Por la declaración de los facultativos se sabe que de los ocho primeros enfermos, siete lo estaban por haber comido loaganiza procedente de Gilena (Cádiz), y el octavo por comer jamon importado de América.

También han declarado los facultativos que han visto la trichina en carnes de aquella procedencia.

¿Se había analizado la salchicha llegada de Gilena? ¿contenía carne de cerdo ó de algun otro animal muerto y corrompido? ¿no puede presentar el que la coma síntomas de intoxicación, fácilmente explicables, sin acudir al expediente de la trichina?

«De las observaciones científicas, dicen los mismos periódicos, se desprende que apenas los alimentos entre los que la trichina ha sido deglutida: comienzan á ser dirigidos, disuélvese una cápsula membranosa que cubre á la trichina, aumentando el tamaño de esta desde una pequeña fracción de milímetro que ántes tenía hasta un milímetro en el macho y de uno á tres en la hembra desarrollándose el aparato generador en uno y en otro sexo, y dando por resultado á los pocos días la postura de infinito número de huevecillos.»

«En el momento que las nuevas trichinas adquieren el necesario desarrollo, pasan, horadando los tejidos, á posesionarse de los músculos de los cuales se alimentan. Introduciendo en el cuerpo, de que se posesiona una perturbación que da origen á graves dolencias.»

¿Cuánto tiempo tarda la trichina en desarrollarse en la forma que se indica en los anteriores párrafos? si tarda, como debe suponerse algunos días, ¿cómo se sabe ó se recuerda que á ella y no á otra causa se debe la enfermedad que se le atribuye?

Esclarezcase el asunto, pues bien lo merece, y no se diga, como aparece haber dicho el señor ministro de la Gobernación, que lo de Málaga es una epidemia.

INTRODUCCION DE CEREALES.

La diputación andaluza ha discutido ayer con amplitud el proyecto de introducción de cereales, que ha impugnado por creerlo insuficiente, el señor Laa, quien ha procurado demostrar á sus compañeros que la crisis de Andalucía sólo se conjurará por medio de recursos pecuniarios. A este fin ha indicado la conveniencia de que el gobierno levante un empréstito de 40 millones de pesetas, con objeto de distribuirlos á las diputaciones, y éstas á su vez á los ayuntamientos, con objeto de emprender inmediatamente trabajos que den ocupación á los obreros y

sean de utilidad inmediata para los intereses provinciales, indicando la forma cómo se deberan reintegrar al Estado estos anticipos.]

Se ha nombrado una comisión para que estudie el pensamiento, de acuerdo con el gobierno.

La comisión se constituyó ayer, designando para presidente al señor Fabié, y secretario al señor Sanchez Bedoya.

Los individuos de la comisión están citados para esta tarde á las cuatro, á fin de convenir en sus primeras gestiones.

CULTIVO DE LAS ALCACHOFAS.

M. E. André, en la *Revista Horticola*, indica tres hechos relativos al cultivo de las alcachofas.

El primero se refiere al cultivo anual de esta legumbre, como la practica un inteligente labrador de Chartres, M. Paul Gongis.

Hacia el 15 de Abril se escogen los mejores renuevos. Se pican bajo cubierto sobre los restos de una cama vieja, y se colocan unos veinte bajo cada campana de 40 centímetros de diámetro.

Así se les deja sin aire hasta fin de Mayo, dándoles alguna sombra cuando el sol calienta demasiado.

Casi ningún riego, y en caso de necesidad, solamente alrededor de la campana.

A fin de Mayo se plantan los renuevos á un metro los unos de los otros, y se cuidan como de ordinario.

Para obtener frutos en el Otoño, Combes recomienda que se planten los renuevos lo más pronto posible y se rieguen abundantemente mientras dura el verano aunque no diariamente.

Segun M. Joineaux, hay más seguridad en obtener alcachofas el primer año plantando astillas de troncos viejos y cansados que plantando las tomadas de troncos jóvenes y vigorosos. Con el procedimiento del renuevo bajo la campana de M. Gongis, la cosecha no se hace esperar, pero es de suponer que las plantas no durarán mucho tiempo.

El segundo hecho relatado por M. André versa sobre el medio de hacer engrosar las alcachofas.

Desde que el fruto, ó mas bien el boton ó capullo, tiene el tamaño de un huevo, se taladra el tallo de parte á parte algunos centímetros por debajo del fruto, y se le introduce por el taladro, dejándose dentro una cuña de madera de cerca de cinco milímetros de diámetro.

Parece que esta mutilación del tallo tiene por objeto aumentar en una tercera ó cuarta parte el tamaño del fruto.

Esto es muy fácil de comprobarse.

El tercer procedimiento que M. André expone á la atención de los labradores, es aplicable al aumento del volumen y á la calidad de las alcachofas, ó más bien al crecimiento de su volumen comestible.

Desde que el boton de la alcachofa se manifiesta en el asta, se envuelve con un pedazo de lienzo recubierto de paja, y se sujeta alrededor del tallo con una ligadura cualquiera.

Lo que entonces sucede es muy fácil de comprender: puesta la alcachofa en una semi oscuridad, se debilita en cierto modo, se descolora, toma un viso sedoso, se ablanda considerablemente y aumentan de volumen las partes suculentas.

De las cabezas de las alcachofas, desarrolladas al aire libre, casi no puede comerse mas que la base de las hojas; en las que se ablandan como ensaladas, no solamente se aumenta la parte comestible de las hojas, sino que se mejora su calidad.

Ensayo es éste muy fácil de hacer.

CALENDARIO DEL AGRICULTOR

Febrero.

En los climas templados se comienza á sentir el efecto del calor solar en la vegetación, y en su consecuencia los campos se cubren de yerbas que conviene quitar por medio de escardas y labores. Si los trigos se presentan en exceso desarrollados, conviene dejar entrar al pastoreo ganado lanar, para que despunte un poco los tallos. Se da una segunda labor á las tierras preparadas para plantas tardías, y en las huertas se da una cava á las platabandas con legumbres adelantadas.

Se efectúan las siembras de cebada, yerba pastel, azafrán, batatas, trufas, lentejas, guisantes, legumbres, esparce-

ta, etc.

Los hortelanos siembran las plantas indicadas para el mes de Enero y además tomates de pera y otras variedades delicadas, calabazas, melones, coles de verano, lechugas y fresales; en camas se preparan además pimientos, berenjenas, lechuga, escarola, coles tardías de verano y apio, para tener depósito de plantitas que trasplantar en los meses sucesivos.

La recolección de aceitunas termina este mes, se fabrica el aceite y en algunas comarcas se podan los olivos, mientras en otras se deja para el mes siguiente. La siembra de huesos de aceituna es efectiva dejándolos ántes durante dos días en una lechada de cal.

Se plantan vides y se podan las plantadas anteriormente.

En climas benignos no puede retrasarse la plantación de especies arbóreas y su poda é ingerto, porque el movimiento de la savia que comienza á acelerarse podría perjudicar á las plantas si se retrasasen tales operaciones; en comarcas destempladas se puede demorar sin peligro hasta el mes siguiente.

Los trabajos de jardinería consisten en siembras de albahacas, mejorana, espuelas, violetas, etc.

ESTADO DEL TIEMPO.

(20 Febrero.)

La depresión que de origen oceánico habia invadido Europa, y que segun dijimos ayer se habia desvanecido, ha vuelto á formarse, y su influencia se deja sentir en todo el N. y parte del NO. de Europa; especialmente en el N. la columna mercurial ha sufrido cambios muy repentinos, y en el día doce del corriente sufrió una baja muy grande en comparación á la altura que tenia momentos ántes de comenzar su descenso.

Estas revoluciones atmosféricas creemos se harán extensivas á Francia, Italia, Grecia, Turquía y España, pues segun nuestras noticias dos depresiones tienden á invadir toda la parte meridional del Continente.

Las presiones mas uniformes se encuentran sobre el Mediterráneo.

En España oscilan entre 774,5 en el Escorial y 701,3 en Barcelona.

La temperatura es de 14,4 en Barcelona y de 0,4 en Búrgos.

La de Madrid 9,7 y 4,0.

La presión media 760,97.

El barómetro variable con tendencias á buene.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Pontevedra.

SUBASTA DE OBLIGACIONES.

En la subasta de 40.000 obligaciones de valor nominal 500 pesetas una é interés de tres por ciento, celebrada en las oficinas de la Compañía de los ferro-carriles directos de Madrid y Zaragoza á Barcelona, han concurrido sesenta y tres proposiciones por 44.416 obligaciones en junto, siendo el tipo menor el de subasta ó sean 260 pesetas y el mayor el de 280 pesetas 4 céntimo.

Como resultado de la subasta se ha acordado adjudicar á los proponentes por tipo mayor de 260 pesetas, la totalidad de sus respectivos pedidos, y á los demás las obligaciones resultantes de la prorata de 88,24 por ciento.

A LOS VITICULTORES.

El Gobierno del Japon ha rebajado al 40 por 400, en vez del 33 por 400, los derechos de importación á los vinos y tabacos españoles.

Esta noticia es de gran importancia para nuestros viticultores, que pueden encontrar en el archipiélago japonés extenso mercado para nuestra producción vinícola.

NOTICIAS.

* Arévalo 14.—El tiempo bueno. Inmejorable la cosecha. Mercado poco concurrido. Trigo, 52 á 54 reales fanega; centeno, 29; cebada 30 á 31.

Posaldez (Valladolid) 14.—Tiempo lluvioso. Los campos ofrecen un aspecto brillante. El mercado de vinos animados. Cereales sin variación. Trigo 50 á 51 reales fanega; centeno 25 á 26; cebada 30 á 31.

Haro (Logroño).—El tiempo sano. Los campos siguen hermosísimos. El mercado de vinos se va animando de una manera notable. Trigo 52 á 54 reales fanega; cebada 32 á 34; centeno 34 á 35.

Salamanca 14.—El tiempo frío y con abundantes lluvias. Los campos en buen estado. Ganados regulares. Trigo, 48 á 49 reales fanega; centeno 28 á 29; cebada 30.

Osuna 13.—El estado de los campos inmejorable, merced á las últimas lluvias y al hermoso tiempo que ha seguido. La cosecha de aceite ha sido muy buena. Ganados mejorando.

Málaga 13.—El mercado de cereales animado, con tendencia á la baja; el de aceite va disminuyendo su demanda: el de pasas en calma, en vino fuertes operaciones. La ganadería mejorando bastante.

Valdepeñas 14.—El tiempo altamente favorable para el campo. La recolección de la aceituna toca á su término, con un resultado peor que el del año anterior. Pasan de tres mil las hectáreas invadidas por la langosta, y es de temer que la próxima cosecha sea nula, efecto de tal plaga. Los braceros se ocupan en la poda y repostura de vides. Mercado de vinos animado y con graa extracción; cereales en baja y sin operaciones.

Fijense los agricultores en la siguiente noticia que reviste mucha importancia.

En la última primavera; los colonos de Berrouaghia (Argel) han hecho un experimento que merece ser conocido por todos los viticultores.

Un espantoso pedrisco ocurrido el 17 de mayo del finido año destruyó, entre otras cosechas, las vides de dicha malhadada población. Algunos colonos, en vez de desconsolarse, tuvieron la dichosa idea de podar de nuevo las destrozadas cepas de modo que quedasen desembarazadas del moderno sarmiento, estropeado por la piedra, y enseguida dieron una nueva labor á la tierra apisonada por el pedrisco, y he aquí que una nueva y muy activa vegetación se manifestó, apareciendo nuevos racinos que llegaron á completa madurez hacia el 15 de Setiembre, mientras que las cepas que no habian sido podadas otra vez vejetaban miserablemente sin dar fruto alguno.

Los viticultores podrán, pues, recordar este experimento en ocasion oportuna y renovarlo, si sus viñas tenían la desgracia de sufrir un pedrisco en la primavera.

De seguro que llamará la atención del público y las plazas comerciales el valor depresivo á que cotizan en Barcelona, 30,35 las acciones del ferro-carril de Orense á Vigo.

Parece que este resultado es debido á la indiferencia absoluta con que en Galicia se mira este negocio, no presentándose tomadores en poca ni mucha cantidad para dichas acciones. Como es consiguiente esta conducta de nuestros capitales inspira grandes recelos en Cataluña, porque ¿quién les garantiza á los catalanes que la indiferencia de los gallegos hacia las acciones del ferro-carril, no proviene del maduro exámen de que dicha linea es un negocio ruinoso para los accionistas? ¿Cómo hacerle creer á los negociantes del Principado que aquí donde vemos y casi palpamos uno á uno los redimidos de la linea férrea, que ofrece grandes ventajas y muy regulares dividendos, no haya un solo tenedor de acciones?

De ahí el bajo precio á que se cotizan en Barcelona los acciones del ferro-carril de Orense á Vigo, cuando si en Galicia se mirasen con mas detenimiento estas cosas, que no son aventuradas sino conocidas y positivas esas acciones no estarían al precio que están ni lejos de este suelo.

El ajeno y el «cognac» producen en Francia numerosos casos de locura. El cónsul de los Estados Unidos en la Rochela, en una memoria dirigida á su gobierno acerca de este asunto, dice que en Cognac y sus alrededores se fabrica este líquido impuro, añadiendo que es grande la importación que se hace allí de alcohol destilado de patatas, procedente de Alemania, y que los artesanos y campesinos franceses, que antes bebían vinos ligeros, hacen hoy mucho uso de dicho licor. Su efecto característico, dice, es producir una intoxicación en que la víctima tiene especial tendencia á la rabia y á la violencia física, produciendo á la larga su uso una demencia incurable.

Palma miércoles 21 Febrero 1833.